

BASES DE LA PROMOCIÓN "ES TEMPORADA DE OUTLET"

Ingka Centres Jerez, S.L.U.

1.-NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA PROMOCIÓN

Ingka Centres Jerez, S.L.U. (en adelante, "**Ingka Centres**") con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm., B-84583939, organiza la Promoción "ES TEMPORADA DE OUTLET" con la finalidad de promocionar la actividad comercial del centro comercial LUZ SHOPPING, propiedad de Ingka Centres.

La Promoción se desarrollará en el Centro Comercial LUZ SHOPPING, sito en Ronda Aurora Boreal, s/n, 11408, Jerez de la Frontera, Cádiz y a través de la web www.estemporadadeoutlet.es

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos de la promoción, que consistirá en un concurso dividido en dos modalidades (modalidad A: dirigida a estudiantes de las escuelas de moda de la provincia de Cádiz y modalidad B: dirigida a cualquier participante que le guste la moda) en el que se seleccionarán a los 6 finalistas (3 por cada modalidad) que participarán en la Primera Pasarela Outlet, resultando finalmente un ganador de cada modalidad, (en total 2 ganadores finalistas)

Las Bases quedan depositadas en la gerencia del Centro Comercial así como expuestas en el punto de información y en la web: www.luzshopping.com

2.- MOMENTO DE CELEBRACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción tendrá lugar desde las 12.00 horas del día 21 de mayo hasta las 22.30 horas del día 20 de junio.

3.-AMBITO GEOGRAFICO

Podrán participar personas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia. La Promoción se llevará a cabo en el Centro Comercial LUZ Shopping y a través de la web www.estemporadadeoutlet.es propiedad de Ingka Centres.

4.-MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

En el Centro Comercial LUZ SHOPPING, desde las 12 horas del día 21 de mayo hasta las 00.00 horas del día 9 de junio, se llevará a cabo la Promoción "ES TEMPORADA DE OUTLET", en la que podrán participar todas aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos de la promoción, que consistirá en lo siguiente:

Los participantes deberán entrar en la web www.estemporadadeoutlet.es y tendrán que registrarse, facilitando los siguientes datos personales (Nombre y apellidos, código postal, fecha de nacimiento, teléfono, email). Asimismo deberán seleccionar la modalidad bajo la

que van a participar, de entre las dos siguientes:

modalidad A: dirigida a estudiantes de las escuelas de moda de la provincia de Cádiz. En tal caso deberán identificar la escuela en la que cursan sus estudios.

modalidad B: dirigida a cualquier participante que le guste la moda.

Deberán confeccionar cuatro (4) looks outlet a través de una selección predeterminada de prendas de las marcas que se encuentran en la zona Outlet del Centro Comercial LUZ SHOPPING. Los looks tendrán que ser: uno de niña, uno de niño, uno de mujer y uno de hombre. Una vez configuren sus outfits, se deberán registrar correctamente.

Los días 10 y 11 de junio de 2019, un jurado compuesto por:

- Gerencia del Centro Comercial
- Representantes de las escuelas de moda de la provincia de Cádiz
- Helena Cuevas (@miaventuraconlamoda), influencer especialista en moda
- IKEA

Teniendo en cuenta la originalidad, la tendencia, la diversión a precios outlet, de los cuatro (4) looks propuestos por cada participante, el jurado elegirá, de entre todos los participantes, seis (6) finalistas, tres (3) de cada modalidad. También se elegirán a dos (2) participantes de cada modalidad, por orden, a modo de reserva para cada modalidad.

La comunicación de haber conseguido ser finalista se realizará mediante llamada telefónica al número de teléfono que hubiera facilitado el participante al inscribirse en el concurso. Esta comunicación se realizará el día 12 de junio de 2019.

Se realizarán tres intentos de llamada consecutivos a los finalistas de cada modalidad. En el caso de no conseguir hablar con alguno de los finalistas de cada modalidad, se contactará con el primero de los reservas de esa modalidad, con quien se procederá de igual forma (y así sucesivamente). En caso de que ningún reserva de cada modalidad atienda las llamadas para comunicarles que ha resultado finalista, el lugar de finalista correspondiente quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a designar ningún otro finalista en esa modalidad.

Para garantizar la transparencia del concurso, los finalistas serán publicados en la página web www.luzsohopping.com, el día 12 de junio de 2019.

Los finalistas serán los que participen en el Desfile de la Primera Pasarela Outlet de la provincia de Cádiz, que se llevará a cabo en el Centro Comercial LUZ SHOPPING el día 20 de junio de 2019 a las 19.30horas.

El viernes 14 de junio de 2019 a la hora que les será indicada con la debida antelación, los finalistas tendrán que acudir al Centro Comercial LUZ SHOPPING a seleccionar las prendas que confeccionarán sus ocho (8) looks que desfilarán por la pasarela: dos (2) de niña, dos (2) de niño, dos (2) de mujer y dos (2) de hombre.

Para confeccionar sus looks, tendrán a su disposición toda la ropa y complementos de cualquiera de las tiendas que se encuentran en la zona Outlet del Centro Comercial LUZ SHOPPING Outlet.

Las creaciones de los finalistas desfilarán con modelos adecuados para cada categoría, el día del Desfile de la Primera Pasarela Outlet de la provincia de Cádiz. Una vez finalizado el

Desfile el mismo jurado anteriormente señalado, seguidamente deliberará, decidirá y hará público en ese momento los dos (2) ganadores del concurso, uno (1) por cada modalidad.

Asimismo para garantizar la transparencia del concurso, los ganadores serán publicados en la página web www.luzshopping.com, al día siguiente del desfile.

No podrán participar en este concurso las personas que no hayan facilitado su dirección de correo electrónico o teléfono ni las personas menores de 18 años, ni los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni los empleados de cualquiera de los establecimientos de LUZ Shopping, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado.

5.-PREMIOS

Los premios que repartiremos están valorados en un total de 6.000€.

Los premios serán los siguientes:

20 cheques regalo del Centro Comercial LUZ SHOPPING, por valor de 50 € cada uno, para compras en LUZ Shopping en nuestros operadores Outlets, que se entregarán a los 20 primeros participantes que suban correctamente a la web www.estemporadadeoutlet.es, sus outfits.

Para garantizar la transparencia del concurso, los 20 ganadores de estos cheques regalo serán publicados en la página web www.luzshopping.com, el día 12 de Junio y se contactará con ellos en la forma establecida en los párrafos cuarto y quinto del siguiente apartado 5.1.

5 cheques regalo del Centro Comercial LUZ SHOPPING, por valor de 100 € cada uno, para compras en LUZ Shopping en nuestros operadores Outlets para sortear entre todos los participantes que suban sus outfits a la web www.estemporadadeoutlet.es

6 cheques regalo del Centro Comercial LUZ SHOPPING, por valor de 150 € cada uno, para en compras en LUZ Shopping en nuestros operadores Outlets para los seis finalistas del concurso www.estemporadadeoutlet.es

12 cheques regalo del Centro Comercial LUZ SHOPPING, por valor de por valor de 150€/mes cada uno para compras en LUZ Shopping, en nuestros operadores Outlets, a recoger entre el 1 y el 5 de cada mes y consumir antes del último día de cada mes. Estos cheques se entregarán entre el 31 de junio de 2019 hasta el 1 de junio de 2020, al ganador de la modalidad B, de la fase final de desfile de la presente acción "ES TEMPORADA DE OUTLET"

1.800 € que se entregarán a la escuela seleccionada para el pago de la matrícula y un curso académico posterior (los materiales necesarios no estarán incluidos) del ganador de la categoría "estudiante de moda" (modalidad A)

En caso de que el estudiante se encuentre en el último curso, se le otorgará el mismo premio que los de la modalidad B.

5.1.- Sorteo Cheques Regalo:

Todos aquellos que se hayan registrado en la web www.estemporadadeoutlet.com y www.estemporadadeoutlet.es hayan completado sus cuatro (4) looks, sin distinguir la modalidad, participarán en un sorteo de cinco (5) cheques regalo del Centro Comercial LUZ SHOPPING, por valor de 100 € cada uno para gastar en tiendas de LUZ Shopping Outlet. Para realizar el sorteo, se imprimirán cada una de las hojas de inscripción de los participantes (papeletas) y se introducirán en una urna.

El sorteo se realizará mediante sistema de mano inocente que será designada por la Gerencia del Complejo Comercial y se extraerán cinco (5) papeletas que corresponderá a los cinco (5) ganadores de cada uno de los cheques regalo. También se extraerán, a continuación, otras cinco (5) papeletas a modo de reserva. El orden de extracción de las papeletas quedará debidamente recogido.

La comunicación de haber conseguido alguno de los cheques regalo se realizará mediante llamada telefónica al número de teléfono que hubiera facilitado el participante al inscribirse en el concurso. Esta comunicación se realizará el día 12 de junio de 2019.

Se realizarán tres intentos de llamada consecutivos a los premiados con cheque regalo. En el caso de no conseguir hablar con el/los ganador/es de los cheques regalo, se contactará con el primero de los reservas, con el que se procederá de igual forma (y así sucesivamente). En caso de que ni algún ganador ni alguno de los reservas atiendan las llamadas para comunicarles que han resultado ganadores, el/los premio/s de cheques regalo quedará/n desierto/s total o parcialmente y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el/los premio/s a ningún otro participante.

Para garantizar la transparencia del concurso, los ganadores de los cheques regalo serán publicados en la página web www.luzshopping.com, el día 12 de junio de 2019.

Los cheques regalo podrán ser canjeados en todos los establecimientos de LUZ SHOPPING Outlet.

Se pueden consultar los establecimientos Outlets en la web de LUZ Shopping (www.luzshopping.com). Los cheques se pueden canjear por separado única y exclusivamente, en aquellos establecimientos Outlets.

Los cheques regalo se podrán canjear en los establecimientos Outlets hasta el 31 de agosto de 2019, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada dicha fecha.

5.2.- Finalistas:

Cada uno de los finalistas recibirá como premio una sesión de estilismo que podrá disfrutar el mismo día antes del desfile además de un cheque regalo de 150 € para gastar en tiendas de LUZ Shopping Outlet.

5.3.- Ganadores del Desfile:

El/la ganador/a de la modalidad A (dirigida a estudiantes de las escuelas de moda de la provincia de Cádiz) recibirá una aportación económica de LUZ SHOPPING de MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800 €) para pagar la matrícula y un curso académico posterior (los materiales necesarios no estarán incluidos) de la escuela de moda en la que el participante esté cursando sus estudios. Ingka Centres, previa acreditación de los requisitos

documentales necesarios para la matriculación por parte del ganador, abonará directamente a la escuela el importe señalado. En caso de que el ganador se encuentre en el último curso, se le otorgará el mismo regalo que al ganador de la modalidad B.

El/la ganador/a de la modalidad B (dirigida a cualquier participante que le guste la moda) recibirá 12 cheques regalo del Centro Comercial LUZ SHOPPING (uno por cada mes) por valor cada uno de ellos de 150 € (en total, 1.800 euros), que podrán ser canjeados en el mes que se consigne en cada uno de ellos, en todos los establecimientos Outlets del Centro Comercial LUZ SHOPPING.

Los cheques regalo se podrán canjear en los establecimientos adheridos hasta el último día de cada mes correspondiente entre el 30 de junio de 2019 al 1 de junio de 2020, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada dicha fecha.

5.4.- Todos los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio.

Será imprescindible que en el momento de recogida del premio, el ganador se identifique con su correspondiente D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, cuya numeración coincida con los datos entregados a Ingka Centres. La no identificación o la identificación incorrecta, determinará que se entienda descalificado y por tanto no tendrán derecho a obtener el premio e Ingka Centres quedará facultada para declarar desierto total o parcialmente la promoción.

6.-IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

7.-DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), así como con Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los participantes prestan su consentimiento a Ingka Centres para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de Ingka Centres, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la

finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años tras finalizar la relación, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Concurso, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el Concurso a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, consienten y autorizan a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en el Concurso para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

Página web oficial de Ingka Centres: www.luzshopping.com

Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).

Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).

Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los participantes aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado. No obstante, los participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección privacidad@luzshopping.com.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

Ingka Centres no se responsabiliza de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres, e igualmente no será responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de los mismos. Las autorizaciones otorgadas en el presente apartado (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el sorteo y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica del presente Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento del Concurso gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

8.-RESPONSABILIDAD

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por los participantes en el concurso a través de sus propios perfiles de redes sociales, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones.

Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

9.-OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de la Promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones de la Promoción en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderla, ampliarla o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 21 de mayo de 2019.